CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Mitú – Vaupés.

Señor
MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA
C.C. 79.105.105
edsaerocarga@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-VUP- CASAJ-0044-2025

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "*Adquirir y suministrar equipos especializados de panadería destinados al fortalecimiento de los ambientes de formación de la Regional Vaupés, con el fin de garantizar el desarrollo de las competencias técnicas de los aprendices en condiciones adecuadas de calidad, pertinencia y seguridad*". En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será el que designe el ordenador del gasto.

Sin otro particular,

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector e Centro

Elaboró: Nohora Milena Bejarano Chala – Abogada Gestión Contractual

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	30/09/2025	El documento ha creado para separar el Anexo al contrato de la carta de aceptación de la oferta y así evitar confusiones. También para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.